



SECRETARIA MUNICIPAL DEL CONCEJO DE REGIDORES

RESOLUCIÓN NÚM. 3290-21

CONSIDERANDO: Que es facultad de los Ayuntamientos otorgar reconocimientos a las personas e instituciones, cuyas actividades contribuyen al desarrollo de la sociedad.

CONSIDERANDO: Que en Sesión Ordinaria de fecha 14 de octubre del año 2021, mediante Acta No. 17-21, el Concejo Municipal de Regidores del Honorable Ayuntamiento de Santiago de los Caballeros, **APROBÓ,** el Informe de LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN Y CULTURA conformada por los Regidores: Engels De Jesús Álvarez (Presidente), María De Los Ángeles Cruz (Miembro), Christian Ramos (Miembro), Franklin Veras (Miembro) y Beatriz Gonell (Miembro), sobre la propuesta hecha por el Regidor Frank Medina del bloque del PRM, con una enmienda hecha por el Regidor Odalys Tejada del bloque del PLD, de que sean reconocidas como "PATRIMONIO MUNICIPAL DE SANTIAGO" a RADIO EMANUEL.

CONSIDERANDO: Que Radio Emanuel es la primera Radio Emisora Evangélica de la Ciudad de Santiago de los Caballeros y de la Región del Cibao. El 6 de octubre de 1990, en una gran concentración en la explanada frontal del Palacio de los Deportes (hoy Arena del Cibao), se inauguró con un evento que marcó un antes y un después en la radiofonía cristiana evangélica del país. Su presidente fundador, Reverendo Manuel Martínez y su esposa Isabel Martínez adquirieron el dial 1430 amplitud modulada, el propietario de ese dial, entregó a Don Manuel Martínez los derechos legales para operar como Radio Emanuel, lo que hasta ese momento se conocía como Radio Maibá. Desde 1990, Radio Emanuel ha sido una escuela de formación para hombres y mujeres de fe que han desarrollado su ministerio comunicacional, siendo instrumento para proclamar las Buenas Nuevas de salvación. El pasado mes de octubre cumplió 31 años ininterrumpidos, surcando los aires con el mensaje poderoso de la Palabra de Dios. El mensaje que se difunde en esta emisora es Cristocéntrico, promoviendo principios y valores desde una cosmovisión bíblica, siendo contrapeso al mensaje basura de la mayoría de medios del país.

VISTA: La Ley 176-07, sobre el Distrito Nacional y de los Municipios.

I en uso de sus facultades legales, el Concejo Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Santiago,

RESUELVE

PRIMERO: Declarar, como al efecto declara, como "PATRIMONIO MUNICIPAL DE SANTIAGO" a RADIO EMANUEL, por motivo de conmemorarse el pasado 31 de octubre, "Día Nacional de la Iglesia Evangélica".

SEGUNDO: Hacer entrega de sendos pergaminos contentivos de la presente Resolución en acto preparado al efecto.

Dada por el Concejo Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, en fecha 01 de noviembre del año 2021, años 177 de la Independencia Nacional, 158 de la Restauración de la República y 526 de la fundación de la Ciudad.


AMBORIS GONZÁLEZ
Presidente del Concejo


SERGIO DE JESUS PLATO
Secretario del Concejo Municipal